

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 7.526/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se notifica la resolución del expediente 2014/CO/000094, de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente 2014/CO/000094, de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento dedicado a la actividad de agencia de viajes denominado "Servinte Genil" (Número de expediente: 2014/CO/000094), se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del

Ayuntamiento correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 59.5º) y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ello se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución.

El interesado podrá personarse en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, número 8, planta baja, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas, para conocer el contenido íntegro de la Resolución.

-Expediente: 2014/CO/000094

-Interesado: Don Juan José Martínez Luque – Titular de "Servinte Genil".

-Domicilio: Calle Palleter, 13, bajo-Valencia

-Acto notificado: Resolución del expediente de cancelación de oficio de la anotación de la agencia de viajes "Servinte Genil".

Córdoba, a 26 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial, María de los Santos Córdoba Moreno.